



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000151-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 296, de 19 de octubre de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2021, con motivo del debate de la Moción M/000151, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 296, de 19 de octubre de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Materializar con carácter inmediato el acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y los representantes sindicales de la Comunidad de mayo de 2019 por el que se establecía la jornada laboral de 35 horas.
- 2.- Impulsar la urgente reforma de la Ley de la Carrera Profesional de Castilla y León para que las y los docentes puedan compatibilizar los beneficios de esta con los derechos adquiridos con los complementos denominados sexenios.
- 3.- Incrementar la oferta de plazas de las oposiciones de Infantil y Primaria, de Secundaria y del resto de cuerpos docentes, con la finalidad de reducir la tasa de interinidad por debajo del 8 % en los próximos tres ejercicios.
- 4.- Incrementar las plazas con horario completo y por lo tanto limitar las parciales que se ofertan en los procesos de AIVI y AISI por debajo del 25 % del total en cada uno de ellos, y que como mínimo cuenten con 12 horas semanales.
- 5.- Promover la garantía por ley de la gratuidad universal de los libros de texto y el material curricular necesario en las etapas obligatorias y planificar su extensión al resto de enseñanzas.
- 6.- Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de 2022 que se remitan a las Cortes de Castilla y León las partidas presupuestarias destinadas a incrementar la oferta pública de plazas del primer ciclo de Educación Infantil, especialmente entre 0-2 años, con una cuantía al menos similar a las transferencias que a tal efecto se produzcan por parte del Gobierno de España.
- 7.- Como objetivo de lucha contra la despoblación, la Consejería de Educación mantendrá en la Escuela Rural, especialmente en las unidades de los CRA y colegios de Infantil y Primaria, las actuales condiciones de permanencia en el tiempo de dichos centros con escasa matrícula, conservando íntegramente las plantillas docentes de los mismos.
- 8.- Reconocer la función tutorial mediante el complemento y las reducciones horarias similares a las jefaturas de departamento.
- 9.- Incrementar en 3.500 plazas más la oferta en los Ciclos Formativos de FP, coordinándolo con los agentes sociales y el tejido productivo.



10.- Cumplir el apartado 69 del Pacto la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León, implantando Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia.

11.- Coordinar la Consejería de Educación y la de Sanidad para vincular a cada centro educativo financiado con fondos públicos un profesional de enfermería de referencia que ejerza al menos una parte de su horario laboral en el mismo.

12.- Aumentar en número y cuantía las becas de comedor, reduciendo los umbrales de renta, y contemplando las condiciones económicas de las familias consecuencia de la pandemia del COVID 19”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez